

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 096-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 19 de junio de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1427-2019-FIQ), recibido el 29 de mayo de 2019, por cuyo intermedio el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor CRIALES AMAO GERARDO JOSE, con Código N° 1116120266, solicita designación del Jurado Evaluador y Asesor para Titulación por modalidad de Trabajo Académico titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA POR LODOS ACTIVADOS EN LA UNIDAD MINERA SHAHUINDO".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo Académico N° 001-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 12 de junio de 2019, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador para la Titulación por modalidad de Trabajo Académico al bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor CRIALES AMAO GERARDO JOSE;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo Académico titulado "IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA POR LODOS ACTIVADOS EN LA UNIDAD MINERA SHAHUINDO", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor CRIALES AMAO GERARDO JOSE, compuesto por los siguientes docentes:

	JURADO EVALUADOR DE TRABAJO ACADÉMICO	CARGO
01	ING. GUTIERREZ CUBA CESAR	PRESIDENTE
02	ING. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SECRETARIA
03	ING. IPANAQUE MAZA CALIXTO	VOCAL
04	ING. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	SUPLENTE
05	ING. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del Trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 15 de julio de 2019, bajo responsabilidad, rigiéndose para todos los efectos por lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS